

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. No. 11001310302420180038500

En aras de continuar con el trámite procesal correspondiente, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del C. G. P., para tal efecto se fija la hora de las **9:00 a.m. del día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)** con el objeto de realizar la citada diligencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en artículo 7º de la Ley 2213 de 2022, por secretaría i) **INFÓRMESE** con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales y ii) **REMITASE** a las partes el link de acceso al expediente para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe84d445a232e472035de55915d67c7d2273c2c883845b7e329ede74902dae46**

Documento generado en 22/03/2024 01:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>